

3652-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintisiete minutos del seis de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras partido TODOS X COSTA RICA en el cantón de RÍO CUARTO de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 3049-DRPP-2021 de las once horas con quince minutos del uno de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido TODOS X COSTA RICA que la estructura del cantón RÍO CUARTO, de la provincia ALAJUELA, estaba integrado de forma incompleta, debido a que la secretaria propietaria y suplente, el tesorero suplente y dos delegaciones territoriales propietarias habían sido electos en ausencia, sin que a la fecha de emisión de ese auto constaren en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación al cargo.

Posteriormente en fecha dos de septiembre del presente año, se recibieron en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, las cartas de aceptación de Misely María Morera Méndez, cédula de identidad n.º 207330828; Wilber Morera Cordoncillo, cédula de identidad n.º 204680683; y Ada Luz Cortés Arce, cédula de identidad n.º 204030024, a los nombramientos prevenidos, mismas que cumplieron con los requisitos legales establecidos.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido político aludido queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN RÍO CUARTO**

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204840605	JOSÉ MORERA CORDONCILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
207330828	MISELY MARÍA MORERA MÉNDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
900980868	MARVIN MORERA CORDONCILLO	TESORERO PROPIETARIO
801020822	LIDIA DEL ROSARIO CASTILLO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204680683	WILBER MORERA CORDONCILLO	SECRETARIO SUPLENTE
204030024	ADA LUZ CORTÉS ARCE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
207760470	PERLA KARINA ESPINOZA SEQUEIRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204840605	JOSÉ MORERA CORDONCILLO	TERRITORIAL
801020822	LIDIA DEL ROSARIO CASTILLO HERNÁNDEZ	TERRITORIAL
900980868	MARVIN MORERA CORDONCILLO	TERRITORIAL
207330828	MISELY MARÍA MORERA MÉNDEZ	TERRITORIAL
204680683	WILBER MORERA CORDONCILLO	TERRITORIAL

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 06 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Todos X Costa Rica.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/jss

C.: Expediente de partido Todos por Costa Rica.

Ref nº: 15738-18072 (SIE:14911-17311-2021).